



## **INFORME**

# **TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL TITULAR DEL PLIEGO**

**POR TÉRMINO DEL MANDATO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

## **ANEXO 1.B**

# **ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR**

**MAGDALENA DEL MAR - LIMA – LIMA**

**Julio 2021**

## INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS TITULARES DEL PLIEGO

1. RESUMEN EJECUTIVO
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO
  - 2.1 Información general de titular de pliego.
  - 2.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras.
  - 2.3 Misión, visión, valores, organigrama.
  - 2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.
  - 2.5 Resultados obtenidos al final de la gestión
  - 2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional
3. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN (ingresado por la entidad)
  - 3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos
  - 3.2 Servicios básicos en locales de la unidad ejecutora.
  - 3.3 Negociación colectiva.
  - 3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.
  - 3.5 Conflictos sociales (de corresponder).
  - 3.6 Gestión documental.

### **ANEXOS 1.B.1: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES**

1. Información general del proceso de rendición de cuentas del pliego
  - 1.1 Información general del titular del pliego
  - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
  - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
  - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
  - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
  - 1.6 Recomendaciones de mejora
2. Sección I: Información de sistemas administrativos de gestión pública
3. Sección II: Información de indicadores sociales y económicos
4. Sección III: Información de bienes y servicios entregados por la entidad.
5. Sección IV: Información de autoevaluación de la gestión de bienes y servicios entregados por la entidad.
6. Anexos de los sistemas de administrativos

## 1. Resumen ejecutivo

El Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, se creó el 28 de junio del 2008 mediante Decreto Legislativo N°1085, como un organismo público ejecutor, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros con personería jurídica de derecho público interno y constituye a un Pliego Presupuestal; encargada a nivel nacional, supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, y de los servicios de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, otorgados por el Estado a través de títulos habilitantes en el marco de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre.

El OSINFOR se ha constituido como una entidad reconocida por su nivel de eficiencia y contribución para determinar y alertar sobre la legalidad del origen de la madera y otros recursos forestales y de fauna silvestre, dando cumplimiento a sus funciones y asegurando el cumplimiento de compromisos internacionales y fortaleciendo la imagen del país en cuanto al aprovechamiento sostenible de capital natural, elemento clave para que el país pueda incorporarse al OCDE.

El OSINFOR en el año 2020 para la ejecución de sus actividades se enfrentó a un nuevo escenario producto de la pandemia por la COVID-19 que conllevó a que el Gobierno establezca medidas de restricción para el desplazamiento en el país a fin de salvaguardar la salud de la población y de los trabajadores especialmente de los supervisores; asimismo, producto de ello, se afrontó recortes presupuestales y una disminución de la asignación presupuestal para el año 2021.

En este nuevo contexto sanitario del país, el OSINFOR implemento estrategias que le permitan cumplir con sus objetivos misionales de contribuir a incrementar el aprovechamiento sostenible y la conservación, de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos, por parte de los titulares de títulos habilitantes, así como, fortalecer y optimizar su gestión institucional, en búsqueda de brindar mejores servicios a la ciudadanía.

Esta nueva mirada de implementación de nuevas estrategias en el marco de la modernización de la gestión pública del OSINFOR, se han venido presentando nuevas iniciativas a la Cooperación Técnica Internacional, gracias a estas gestiones se ha logrado el financiamiento de importantes proyectos tecnológicos, así como actividades de fortalecimiento institucional.

A continuación, se presenta un breve resumen de los principales logros alcanzados por el OSINFOR, así como algunas iniciativas en proceso de implementación que contribuyen a fortalecer el trabajo de la institución para brindar un mejor servicio, generar valor público al ciudadano e incrementar la competitividad en el sector forestal. El periodo va del 16 de noviembre del 2020 al 30 de junio del 2021, según el siguiente detalle:

-En el marco de las supervisiones forestales y de fauna silvestre, se viene desarrollando las intervenciones y servicios bajo un enfoque preventivo, de riesgo y de cumplimiento normativo, comenzando también a desarrollar enfoques promotores; con la finalidad de contribuir a la lucha contra lo ilegal, el manejo sostenible y la competitividad del sector forestal y de fauna silvestre para lo cual:

-Mejora en el proceso de planificación de las supervisiones, el OSINFOR se vio limitado a realizar las supervisiones presenciales tal como lo tenía planificado debido a la emergencia sanitaria, pues se debía salvaguardar la salud de los administrados, especialmente de las comunidades nativas, y del personal a cargo de las supervisiones. En el presente año, las supervisiones fueron planificadas a ejecutarse desde el primer trimestre y hasta el momento se ha llegado al 75 % de las metas programadas.

-Supervisiones optimizadas, con el apoyo de los programas FOREST de USAID y el USFS y el programa PROAMBIENTE II de GIZ, culminando las fases de diagnóstico y diseño de la metodología de las supervisiones optimizadas, haciendo el uso de las TICs en el proceso de supervisión, a fin de reducir tiempos en el recojo de evidencias e incrementar el número de títulos habilitantes supervisados. Asimismo,

se viene implementado la fase "piloto" de este proyecto en la región de Madre de Dios.

-Actualización del Reglamento de Supervisiones de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, para incentivar a los titulares de los títulos habilitantes a mantenerse en el marco de la legalidad, permitiendo que durante el 2021 se logre la aprobación del proyecto de reglamento mediante Resolución de Jefatura N° 00035-2021-OSINFOR/01.1. El proyecto incorpora las supervisiones orientativas, prevé notificaciones preventivas, recomendaciones para reorientar las actividades del plan de manejo y la emisión de constancias de cumplimiento de obligaciones como un reconocimiento por el buen desempeño del titular, lo cual contribuye a la mejorar la competitividad del sector forestal en el marco de la reactivación económica del país. El proyecto, actualmente, se encuentra disponible para recibir aportes de los actores involucrados en el sector forestal.

-En el marco de las fiscalizaciones forestales y de fauna silvestre, es aquella que determina las responsabilidades de los administrados, se encuentra implementando el enfoque responsivo, con la finalidad de promover y optimizar el cumplimiento de la normativa forestal y de fauna silvestre por parte de los administrados, en los cuales se desarrollaron principalmente las siguientes actividades:

-Durante este periodo se evaluaron 423 informes de supervisión; de los cuales 247 concluyeron para determinar responsabilidades, en este proceso de evaluación se vienen aplicando, cuando corresponda, criterios técnico-legales, en el marco del principio de razonabilidad, tales como la subsanación voluntaria, la identificación de especies, el análisis de contexto con imágenes multitemporales, entre otros.

-Se realizó el "II Curso de especialización en fiscalización forestal y de fauna silvestre" para fortalecer las capacidades de 31 jueces y servidores del Poder Judicial pertenecientes a los distritos judiciales de Lambayeque, Huánuco, Tacna, Puno, Madre de Dios, Arequipa, Piura, Ucayali y Lima, contribuyendo a mejorar el ejercicio de la función jurisdiccional y a la gobernanza del sector.

-Se logró contar con el compendio normativo virtual que agrupa las principales normas emitidas por parte de la autoridad nacional forestal y de fauna silvestre, a fin de facilitar la búsqueda y aplicación de normas internas relacionados a los procesos misionales del OSINFOR, generando de esa manera el acceso a las normas vigentes, de forma ordenada e inmediata por los operadores del OSINFOR, administrados, autoridades regionales forestales y público en general.

-En el marco del fortalecimiento de capacidades de los actores forestales y de fauna silvestre, el desarrollo de la gestión del conocimiento, así como, el fomento de las investigaciones se han ejecutado las siguientes iniciativas:

-Con la finalidad de fortalecer las capacidades de los actores de la actividad forestal, se desarrollaron 41 eventos de capacitación: 4 Cursos de Especialización y 1 de Formación, así como 14 talleres de difusión, 4 de socialización y 18 de fortalecimiento de capacidades, contando con 1086 participantes, distribuidos en las siguientes regiones: Junín, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, San Martín y Ucayali, con la participación de Autoridades Forestales y de Fauna Silvestre, Organizaciones Nativas y/o Indígenas, Comunidades nativas y Campesinas, Regentes, Títulos Habilitantes y otros.

-Transferencia de la metodología de la mochila forestal, herramienta metodológica de capacitación dinámica, participativa, inclusiva y flexible, creada por el OSINFOR para capacitar a las comunidades nativas en el manejo forestal sostenible. En esa línea, se vienen realizando la transferencia de la metodología de la Mochila Forestal de OSINFOR a diferentes entidades públicas como SERNANP, SERFOR y al PNCB a través del desarrollo de nuevas temáticas de capacitación como "Incendios Forestales", "Delitos Forestales", "Plan de Gestión de Incentivos", Vigilancia Participativa y Negocios Forestales.

-Se logró poner en acción el "reporte de trazabilidad", que permite consultar información y descargar los documentos administrativos vinculados a un título habilitante. También se incluyó el "comportamiento de

titular", que brinda información sobre lo hallado durante las supervisiones de campo en un título habilitante, tal como la implementación de los planes de manejo y el cumplimiento de las obligaciones por parte del titular.

-Estudio "Índice y porcentaje de tala y comercio ilegal de madera en el Perú 2018", el Gobierno del Perú, a través del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la PCM, encargó la aplicación de esta metodología al OSINFOR debido a que cuenta con sistemas de información con certificación internacional ISO y por ejercer la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal. La metodología permitirá medir el índice de tala ilegal y el porcentaje de comercio ilegal de la madera en el Perú del año 2018. Los resultados serán clave para medir las actividades ilegales en los recursos forestales del país, evaluar los avances de las políticas públicas en la lucha contra la tala ilegal y contribuir a la competitividad de los actores del sector forestal.

-En el marco del fortalecimiento de los sistemas de información para la gestión forestal, se vienen implementando y mejorando diversas plataformas tecnológicas. A través de este proceso, se busca generar información valiosa que pueda transformarse en conocimiento para la toma de decisiones y brindar un mejor servicio a los ciudadanos. Algunos de estas iniciativas se detallan a continuación:

-El SIGOSFC V 3.0, es una herramienta estratégica que permite fortalecer la gestión de la información en el sector forestal. El OSINFOR, con el apoyo y asistencia técnica del programa FOREST de USAID y el Servicio Forestal de los Estados Unidos, viene repotenciando el SIGOSFC en su versión V 3.0, a fin de contribuir en la toma de decisiones de los distintos actores del sector forestal y de fauna silvestre. sí mismo, se encuentra a punto de integrar la firma digital en sus procesos de generación de informes de supervisión y procedimientos administrativos únicos (PAU), desarrollar la interoperabilidad con otras organizaciones e instituciones, así como de construir indicadores que permitan medir la eficiencia y acciones que el OSINFOR viene desarrollando en el sector.

-Implementación de mejoras a la Casilla electrónica para permitir a los administrados y entidades encargadas del control y vigilancia forestal presentar y recibir documentos en formato digital, permitiendo a la vez que cuenten con información oportuna en los procesos vinculados a sus competencias.

-Implementación del aplicativo de "Registro de Identificación de Especies Forestales (RIEF)" como un componente temático de capacitación priorizado por los actores del sector forestal es la identificación de especies forestales. Esta necesidad fue planteada como un paso fundamental para que exista un lenguaje común entre las autoridades forestales y otros actores participan en el aprovechamiento forestal sostenible.

-Se viene trabajando un innovador aplicativo "App Gestión de bosques", el cual tiene un enfoque responsivo y contará con información importante que permita evidenciar el cumplimiento de obligaciones de los titulares de títulos habilitantes, lo que contribuirá a fortalecer los procesos misionales de supervisión y fiscalización del OSINFOR.

-Implementación del SIADO Región para las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre, entre ellos las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre (en adelante, ATFFS) a cargo del SERFOR, con la finalidad de que remitan los expedientes técnicos de los administrados que aprueban títulos habilitantes y planes de manejo, el cual cuenta con un avance significativo de cinco (5) Autoridades Regionales y trece (13) ATFFS, las mismas que se encuentran en las zonas de mayor incidencia de actividades ilegales.

-Certificaciones de calidad en los procesos misionales, con la finalidad de asegurar que los procesos cumplan con estándares internacionales para garantizar la calidad de los servicios y promover una gestión transparente en beneficio de la ciudadanía, el OSINFOR logró mantener la certificación de las normas ISO 9001: 2015 - Sistema de Gestión de la Calidad y UNE-ISO/IEC 27001:2014 - Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en sus procesos misionales. Así, en marzo del 2021, se amplió el alcance de la

certificación, el cual comprende los procesos de supervisión y auditorías quinquenales de los recursos forestales y de fauna silvestre en la sede central de Lima y en las oficinas desconcentradas de Pucallpa, Iquitos y Puerto Maldonado. En esta ampliación también fueron incluidos los procesos de fiscalización y gestión del conocimiento de los recursos forestales y de fauna silvestre en la sede central de Lima.

Considerando que el OSINFOR viene desarrollando importantes iniciativas, también es necesario resaltar que para cumplir con las metas planificadas y seguir implementando proyectos orientados a brindar un mejor servicio público bajo un enfoque preventivo, se requiere como una prioridad que el Ministerio de Economía y Finanzas asigne mayores recursos presupuestales y confirme la demanda adicional solicitada para el año 2022, así como, autorice la modificación presupuestaria que permita la atención del costo a financiar para el presente año de tres (3) plazas, en el marco de la implementación del régimen del servicio civil.

Finalmente, en el marco del proceso de transformación digital, es importante continuar con el apoyo de la Cooperación Técnica Internacional, que ha permitido la ejecución de importantes proyectos.

## 2. Información general del proceso de transferencia de gestión del pliego

### 2.1 Información general de titular de pliego

Código de la entidad	5312		
Nombre de la entidad	ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR		
Apellidos y nombres del titular de la entidad	ULLILEN VEGA LUCETTY JUANITA		
Cargo del titular	JEFA		
Fecha de inicio del periodo reportado	01/01/2020	N° Documento de nombramiento o designación	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 203-2019-PCM
Fecha de fin del periodo reportado	28/07/2021	Nro. documento de cese, de corresponder	-
Fecha de presentación (*)			

(\*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

## 2.2. Información de los titulares de las unidades ejecutoras

Titulares que intervienen en la elaboración del Informe (*)						
N°	Unidad ejecutora	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	DNI	29404976	ULLILEN VEGA LUCETTY JUANITA	09/11/2019	SI

(\*) Funcionarios que visan la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

## 2.3. Misión, visión, valores, organigrama

### Misión

Supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, y los servicios ecosistémicos, en beneficio de la población, de forma objetiva, eficiente y transparente.

### Visión

Visión del Sector Presidencia del Consejo de Ministros :

Ministerio que promueve el cambio, para contar con un Estado moderno, articulado y descentralizado, generando la confianza en la población e incremento de la competitividad

### Valores

**Integridad:** se refiere a la honradez y rectitud en la conducta, abarcando las cualidades personales de honestidad, sinceridad y ausencia de influencias corruptivas.

**Identidad:** hace referencia al hecho de existir y poseer características y cualidades propias que se alinean con la entidad.

**Responsabilidad:** es un valor que permite administrar, orientar y valorar las consecuencias de nuestros actos. La persona responsable es aquella que actúa conscientemente, siendo él la causa directa o indirecta de un hecho ocurrido. También es el que cumple con sus obligaciones o que pone cuidado y atención en lo que hace o decide.

**Cooperación:** entendida como la capacidad de las personas para incrementar la colaboración a fin de alcanzar los objetivos institucionales en beneficio de las generaciones actuales y futuras.

**Proactividad:** es una actitud en la que el funcionario asume el pleno control de su conducta de modo activo, lo que implica la toma de iniciativa en el desarrollo de acciones creativas y audaces para generar mejores resultados. La proactividad no significa solo tomar la iniciativa, son asumir la responsabilidad de hacer que las cosas sucedan; decidir en cada momento lo que se debe hacer y cómo se quiere hacer.

## Organigrama

01 Órganos de Alta Dirección

01.1 Jefatura del OSINFOR

01.2 Gerencia General

02 Órgano de Control Institucional

02.1 Órgano de Control Institucional

03 Órgano Colegiado

03.1 Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre

03.1.1 Secretaría Técnica

04 Órganos de Administración Interna

04.1 Órganos de Asesoramiento

04.1.1 Oficina de Planificación y Presupuesto

04.1.1.1 Unidad de Planificación y Modernización

04.1.1.2 Unidad de Presupuesto

04.1.2 Oficina de Asesoría Jurídica

04.2 Órganos de Apoyo

04.2.1 Oficina de Administración

04.2.1.1 Unidad de Administración Financiera

04.2.1.2 Unidad de Abastecimiento

04.2.1.3 Unidad de Administración Documentaria y Archivo

04.2.1.4 Unidad de Recursos Humanos

04.2.2 Oficina de Tecnología de la Información

05 Órganos de Línea

05.1 Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna Silvestre

05.1.1 Sub Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre

05.1.2 Sub Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre

05.2 Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre

05.2.1 Sub Dirección de Fiscalización de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre

05.2.2 Sub Dirección de Fiscalización de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre

05.3 Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre

06 Órganos Desconcentrados

06.1 Oficinas Desconcentradas

#### **2.4. Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar**

Durante el período que comprende el 16 noviembre 2020 hasta el 30 de junio 2021, producto de la pandemia generada por el COVID-19, se mantienen restricciones y medidas en base a la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del virus antes mencionado, cuyos efectos probablemente se mantenga a lo largo del presente año. (Europa en la tercera ola y otras partes del mundo también comienzan a sufrir nuevas restricciones como consecuencia de la variante Delta originado en la India).

Dicha situación ha implicado la afectación del normal funcionamiento de la entidad que se sustenta en un trabajo presencial y de campo y que ha afectado el desplazamiento el interior del país para la realización de las supervisiones de campo a lo títulos habilitantes; así como, también las diligencias de notificación en cuanto a la solicitud de información tanto de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre - ARFFS, titulares de títulos habilitantes y regentes forestales; otra actividad afectada fue la realización de los eventos de capacitación dirigidos a titulares de permisos forestales en bosques de las comunidades nativas donde hubo una reducción del nivel de participación en dichos eventos por parte de los titulares. Téngase presente que las comunidades nativas son poblaciones de alto riesgo como consecuencia de esta pandemia.

Del mismo modo se han generado retrasos en la realización de la notificación de actuaciones realizadas en el marco del Procedimiento Administrativo Único (PAU), con actos que se han notificado después de meses, y dilaciones que responden a este estado de emergencia nacional; lo cual ha implicado que en algunos casos haya caducado el PAU, debiendo iniciarse nuevamente.

Por otro lado, el contexto adverso ha obligado a las instituciones a impulsar el gobierno digital dentro del desarrollo de sus acciones, es así que, en el mismo

periodo, se ha potencializado el Sistema de Información Gerencial de OSINFOR (Supervisión, Fiscalización y Capacitación) ¿ SIGOSFC - del OSINFOR, que es una plataforma informática que soporta toda la información de los procesos de supervisión, fiscalización y capacitación que se genere, por lo que se inició un proceso de mejora, y con el apoyo de cooperación se vienen implementando el proyecto SIGOSFC v3, cuya primera etapa se ha concluido y se viene ejecutando una segunda; para lo cual, se ha involucrado a las distintas direcciones de línea y oficinas desconcentradas, teniendo reuniones permanentes con el equipo de proyecto "metodología de proyecto ágil"; que ha sido incorporado a la entidad.

De la misma forma, aprovechando los factores tecnológicos, se viene desarrollando el proyecto de supervisiones optimizadas, el cual permitirá minimizar el riesgo por contagio de los supervisores forestales, el personal de campo, administrados, regentes forestales, entre otros; asimismo, reducir los costos que demandaría la ejecución de supervisiones presenciales con protocolos adecuados, reducir los tiempos en la ejecución de supervisiones y de hacer un mejor uso de tecnologías para el recojo de evidencias en la implementación de sus obligaciones en los PMF por parte de los administrados e incrementar el número de títulos habilitantes supervisados, por ende, abarcar mayor cobertura de áreas otorgadas para el manejo forestal, así como también actuar de forma preventiva actos que se puedan ocasionar de delitos ambientales o inexistencia del recurso forestal que estarían afectando el patrimonio forestal.

A nivel de gestión de información se viene implementando el Sistema de Administración Documentario - SIADO Región, plataforma que permite el intercambio oportuno de información de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1319 y la interoperabilidad entre las ARFFS y el OSINFOR, agilizando el flujo de información al permitir que las ARFFS remitan los expedientes técnicos de los administrados vinculados a los planes de manejo. Este sistema que ha sido implementado en cinco (5) Autoridades Regionales y trece (13) ATFFS del SERFOR.

Se debe destacar la destreza del equipo de capacitaciones a la adaptación de las plataformas virtuales y su manejo para el desarrollo de los eventos de capacitación sincrónica y asincrónica, el reducido costo de las capacitaciones virtuales, documentos de gestión aplicables a la virtualidad, convenios de cooperación interinstitucional suscritos por el OSINFOR, la mejora de las plataformas virtuales, así como, el apoyo oportuno de los entes cooperantes (Cooperación de Estados Unidos de América a través de FOREST y cooperación alemana a través de GIZ).

Asimismo, es importante destacar los convenios de Cooperación Técnica Interinstitucional de organismos internacionales, que ha permitido el desarrollo de sistemas y plataformas tecnológicas que optimicen la gestión institucional del OSINFOR.

## **2.5. Resultados obtenidos al final de la gestión**

### **a. Gestión de las Supervisiones forestales y de fauna silvestre**

-Mejora en el proceso de planificación de las supervisiones forestales y de fauna silvestre

Se ejecutaron 447 supervisiones al cierre del 2020 y tras realizar un cambio en la estrategia, en lo que va del 2021 se realizaron 216 supervisiones a títulos habilitantes para evaluar el cumplimiento de las obligaciones y planes de manejo que ha permitido entre otros, verificar el cumplimiento de los titulares respecto a

la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, determinar el origen legal de la madera y otros aspectos del manejo forestal, todo ello sobre un área de 474 928.44 ha. Este avance en la ejecución de las supervisiones representa el 75 % de las metas programadas

Asimismo, las supervisiones permitieron activar diez alertas en los Gobiernos Regionales de Loreto, Ucayali, ATFFS Huánuco y FEMA, donde se detectaron 3 181.8 m3 de madera proveniente de extracción no autorizada, cuya pérdida económica supera el millón de soles

-Desarrollo del proyecto de supervisiones optimizadas

El proyecto ayudaría a minimizar el riesgo por contagio de los supervisores forestales, el personal de campo, administrados, regentes forestales, entre otros; asimismo, reducir los costos que demandaría la ejecución de supervisiones presenciales con protocolos adecuados, reducir los tiempos en la ejecución de supervisiones y de hacer un mejor uso de tecnologías para el recojo de evidencias en la implementación de sus obligaciones en los PMF por parte de los administrados e incrementar el número de títulos habilitantes supervisados. Todo ello, permitirá abarcar mayor cobertura de áreas otorgadas para el manejo forestal, así como también actuar de forma preventiva en los actos que se puedan ocasionar de delitos ambientales o inexistencia del recurso forestal que estarían afectando el patrimonio forestal; dicho proyecto, se viene implementando con el apoyo de los Programas FOREST de USAID y el USFS y el programa PROAMBIENTE II de GIZ. A la fecha se terminó las fases de diagnóstico y diseño de la metodología de supervisiones optimizadas, con lo que se busca dejar establecida la línea de implementación técnica y legal del uso de tecnologías de información para optimizar el proceso de supervisión

-Actualización del Reglamento para la Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

-Actualización de instrumentos para la ejecución de supervisiones

b.Fiscalizaciones a títulos habilitantes del sector forestales y de fauna silvestre

-Evaluación de los informes de supervisión

Durante este periodo se evaluó 423 informes de supervisión correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021; de los cuales se iniciaron 247 Procedimientos Administrativo Único (PAU), y se archivaron 171

Así mismo, se concluyó un total de 335 PAU iniciados, cabe precisar que el número de PAU concluidos no está en relación con los iniciados a esa fecha, sino que derivan de PAU iniciados inclusive con anterioridad

-Implementación del enfoque responsivo por parte de la Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre

Los PAU en trámite se viene aplicando una serie de criterios técnico-legales, en el marco del principio de razonabilidad, tales como la subsanación voluntaria, la identificación de especies, el análisis de contexto con imágenes multitemporales, etc; cabe precisar que este enfoque ha sido precisado en mejor medida con el Decreto Supremo N° 007-2021-MIDAGRI, que aprueba el Reglamento de Infracciones y Sanciones en Materia Forestal y de fauna Silvestre, norma que detalla las infracciones subsanables, así como la forma de subsanar por parte del administrado, y que a la fecha venimos aplicando, cuando corresponde

-Ejecución del II Curso de Especialización en Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre para Jueces y Fiscales

-Propuesta de Modificación del Reglamento del Procedimiento Administrativo Único del OSINFOR

-Modificación de la Directiva de Alertas

-Compendio y sistematización de la normativa emitida por el OSINFOR

Con el apoyo del Programa FOREST de USAID y el Servicio Forestal de los EEUU se logró contar con un compendio normativo virtual que agrupa las principales

normas emitidas por parte de la autoridad nacional forestal y de fauna silvestre, a fin de facilitar la búsqueda y aplicación de normas internas relacionados a los procesos misionales, generando de esa manera el acceso a las normas vigentes, de forma ordenada e inmediata por los operadores del OSINFOR, administrados, autoridades regionales forestales y público en general

La compilación de las normas que devienen de los procesos misionales, permitirá contar con una herramienta de trabajo para las personas que laboran en la entidad, encargadas de analizar e implementar dichos procesos; asimismo, permitirá el acceso de la citada información a los administrados, autoridades regionales forestales y personas interesadas. Su principal contribución es reunir en un solo cuerpo, normas vigentes sobre el tema de los procesos misionales

-Sistema para el Seguimiento de las Acciones Post Supervisión y Fiscalización de Títulos Habilitantes

-Propuesta normativa sobre la participación el tercero que realiza aprovechamiento en tierras de comunidades nativas

c.Fortalecimiento y desarrollo de capacidades con enfoque preventivo, intercultural e inclusivo, para los actores forestales y de fauna silvestre

-Ejecución del plan de desarrollo de capacidades 2021

Con la finalidad de fortalecer las capacidades de los actores de la actividad forestal, se desarrollaron 41 eventos de capacitación: 4 Cursos de Especialización y 1 de Formación, así como 14 talleres de difusión, 4 de socialización y 18 de fortalecimiento de capacidades, contando con 1086 participantes, distribuidos en las siguientes regiones: Junín, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, San Martín y Ucayali, con la participación de Autoridades Forestales y de Fauna Silvestre, Organizaciones Nativas y/o Indígenas, Comunidades nativas y Campesinas, Regentes, Títulos Habilitantes y otros

-Transferencia de la metodología de la mochila forestal

La Mochila Forestal es una herramienta metodológica de capacitación dinámica, participativa, inclusiva y flexible, creada por el OSINFOR para capacitar a las comunidades nativas en el manejo forestal sostenible. Asimismo, se vienen realizando la transferencia de la metodología de la Mochila Forestal de OSINFOR a diferentes entidades públicas como SERNANP, SERFOR y al PNCB a través del desarrollo de nuevas temáticas de capacitación como "Incendios Forestales", "Delitos Forestales", "Plan de Gestión de Incentivos", Vigilancia Participativa y Negocios Forestales

-Fortalecimiento de la vigilancia forestal en bosques comunales en los departamentos de San Martín y Loreto

Se viene implementando el proyecto de fortalecimiento de la vigilancia forestal en bosques comunales en los departamentos de San Martín y Loreto, con una línea de tiempo de 4 meses, cuyo financiamiento es con el programa FAO-UE-FLEGT y aliados estratégicos con organizaciones indígenas como CODEPISAM y ORPIO

El proyecto tiene como objetivos el fortalecimiento de la vigilancia forestal en bosques comunales en los departamentos de Loreto y San Martín que contribuya a la conservación de los bosques amazónicos, a través de las veedurías forestales y comités de vigilancia. También, busca dar a conocer las herramientas e iniciativas con las que cuenta OSINFOR para fortalecer las capacidades de las comunidades nativas, promoviendo el uso de la tecnología para hacer más eficiente y efectivo las acciones de conservación de bosques amazónicos por parte de organizaciones indígenas

-Diseño del Primer Curso Internacional

d.Gestión del conocimiento en materia forestal y de fauna silvestre

-Se publicó el reporte estadístico "OSINFOR en cifras" al I semestre

-Reporte de trazabilidad

Se logro poner en producción "Reporte de Trazabilidad", que permite consultar información y descarga de documento de todos los actuados sobre un título

habilitante; así como, el "Comportamiento de titular", que brinda información del titular o el título habilitante en base a la implementación de sus planes de manejo o cumplimiento de obligaciones, teniendo en cuenta la supervisión y procedimientos administrativos concluidos; así también, se tienen en producción 10 servicios web que permitirán la interoperabilidad de la información del SIGOSFC con otras plataformas de otras entidades, lo que contribuye en el desarrollo del sector forestal y de fauna silvestre; en el marco del proyecto SIGOSFC v3

-Estudio "Índice y porcentaje de tala y comercio ilegal de madera en el Perú 2018"

El estudio "Estimando y Mejorando la Legalidad de la Madera en el Perú" establece una metodología directa para estimar el porcentaje de tala y comercio legal de madera que se genera entre la oferta y demanda de madera para la industria de primera transformación y la resta de los volúmenes de extracción no autorizada; lo que permitirá tener información valiosa y estratégica para la cadena de comercio que va desde el aprovechamiento hasta el mercado interno y exportaciones

Con este estudio, es la primera vez que el Perú cuenta con una metodología de medición de índice de tala ilegal y porcentaje de comercio ilegal en la cadena productiva. Con miras a obtener el porcentaje de legalidad cada año, el Gobierno del Perú a través del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la PCM, ha encargado la aplicación de la metodología al OSINFOR. en su calidad de ente supervisor del aprovechamiento de los recursos forestales maderables de los títulos habilitantes, sobre el desarrollo avanzado de sus sistemas de información soportados por certificaciones ISO de seguridad y calidad, y por ser miembro de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal, en donde ejerce la Secretaría Técnica.

OSINFOR, este año ha iniciado la implementación de la metodología y medirá el indicador para el año 2018 y dará cuenta del índice de TI y el % CI de madera en el Perú, Los resultados serán claves para medir las actividades ilegales en los recursos forestales del país, se podrá evaluar los avances de las políticas públicas en la lucha contra la tala ilegal y generará mejoras en su implementación a nivel nacional y subnacional. Como parte de la hoja de ruta prevista para siete meses, ha realizado la socialización del estudio a nivel central y a nivel regional de manera virtual en los meses de marzo y abril del presente año

El Estudio fue realizado por expertos de la FAO con el apoyo del Programa FOREST de USAID y del Servicio Forestal de EEUU, a su vez el mismo Programa viene brindando la asistencia técnica, acompañando en el proceso y apoyando con la logística necesaria para a implementación hasta diciembre del año en curso, para lograr los resultados esperados en el Plan de Trabajo

-Mapas temáticos para las supervisiones y fiscalizaciones

Se han elaborado 205 mapas temáticos que comprenden información espacial de cada plan de manejo, el recorrido, acceso y análisis satelital multitemporal. En estos materiales se plasman los resultados evidenciados en campo y georreferenciados a fin de analizar su nivel de riesgo, gravedad del daño y proximidad

-Monitoreo e informes de evaluación

A la fecha 38 comunidades nativas han sido monitoreadas en marco a la Directiva N° 010-2017- OSINFOR "Directiva para la compensación del pago de multas mediante el mecanismo de conservación de bosques húmedos en comunidades nativas y campesinas", que representan un total de 25 912.41 ha y que a su vez han generado 102 fichas de monitoreo registradas en el Módulo de Compensación de Multas

-Estudio ecológico de la estructura vertical del bosque de las principales especies forestales maderables de la Amazonia Peruana

El OSINFOR fue elegido para desarrollar el estudio de investigación forestal denominado "Estudio ecológico de la estructura vertical del bosque de las principales especies forestales maderables de la Amazonia Peruana", con el financiamiento de FONDECYT - CONCYTEC, por un periodo de 19 meses, el mismo que inició su implementación en enero del 2020 contemplando 3 Hitos de ejecución de acuerdo a su plan de trabajo, de los cuales ya han sido cerrados tanto el Hito 1 y 2, y

que para este 2021 se considera el cierre del proyecto con la ejecución del Hito 3 donde se elaboró el documento final que recoge los resultados del estudio de investigación, el mismo que se encuentra en proceso de diagramación para su publicación digital vía web, así como la redacción de tesis e inicio de la formulación del artículo científico para su indexado a una revista científica

e. Sistemas de información y plataformas tecnológicas de fortalecimiento institucional

Con la finalidad de fortalecer los procesos misionales, el OSINFOR vienen implementando y mejorando diversas plataformas tecnológicas. A través de este proceso, se busca generar información valiosa que pueda transformarse en conocimiento para la toma de decisiones y para brindar un mejor servicio a los ciudadanos que se transcriben en el mejor manejo sostenible de los bosques. Algunos de estas iniciativas se detallan a continuación:

-SIGOSFC V 3.0 (Fase 01).

-SIADO Región

-Módulo de Seguimiento de Actividades (MSA).

-Sistema de Información Geográfica de Supervisiones Forestales y de Fauna Silvestre (SISFOR).

-SIADO Administrado

-Casilla Electrónica

-Implementado el módulo de "Registro de Identificación de Especies Forestales (RIEF)" en la Plataforma SIGO.

-App Gestión de Bosques, aplicativo innovador que se viene trabajando con la asistencia técnica y apoyo logístico del proyecto Prevenir de USAID

f. Ejecución de actividades de soporte para la gestión institucional del OSINFOR

-Gestión de Procesos y Certificaciones de calidad

-Se aprobó el Manual de Procedimientos (MAPRO) del OSINFOR.

-OSINFOR es la primera institución peruana del sector forestal y de fauna silvestre en obtener y mantener la certificación de las normas ISO 9001: 2015 Sistema de Gestión de la Calidad y UNE-ISO/IEC 27001:2014 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en sus procesos misionales

En marzo de 2021, OSINFOR amplió su alcance de certificación el cual comprende: "Los procesos de Supervisión y Auditorias quinquenales de los recursos forestales y de fauna silvestre en Sede Central Lima y las Oficinas Desconcentradas Pucallpa, Iquitos y Puerto Maldonado", así como, los procesos de "Fiscalización y Gestión del Conocimiento de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre en Sede Central Lima"

-Gestión de planificación e inversiones

-Se conformó el "Equipo Técnico para la implementación del Sistema de Seguimiento Estratégico de las Prioridades del OSINFOR"

Asimismo, se aprobó el Plan de Cumplimiento de Capacitaciones 2021, en el marco del Sistema de Seguimiento Estratégico de las Prioridades del OSINFOR

-Se aprobó la liquidación de Obra N°017-2019-OSINFOR del proyecto de inversión "Mejoramiento de la capacidad del servicio de supervisión y capacitación de la OD del OSINFOR en Iquitos, Provincia de Maynas, Región Loreto" con Código N° 2307255, mediante Resolución de Jefatura N° 00054 2020-OSINFOR/01.1

-Se aprobaron dos IOARR denominadas:

1) Adquisición de servidor, con CUI 2519807, por un monto de inversión de S/. 177,724.00

2) Adquisición de hardware general y software, con CUI 2519804, por un monto de inversión de S/.201,933.00, ambos aprobados el 24.05.2021, e incorporados al

PMI 2021-2023 del sector

-Gestión de convenios

-Se suscribieron seis Convenios nuevos, los cuales fueron suscritos con tres Organizaciones Internacionales: Servicio Forestal de los Estados Unidos, DAI GLOBAL LLC (representante del proyecto PREVENIR) y la Wildlife Conservation Society; y con tres Organizaciones Indígenas: Organización Regional de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana Ucayali (ORAU), Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas - AIDSESEP Atalaya (CORPIAA) y la Federación de comunidades nativas del distrito de Callería (FECONADIC)

Asimismo, se suscribieron seis adendas de convenios, lo que permitió la continuidad de la ejecución de las actividades y proyectos que se vienen financiados con CTI

-Gestión del Personal

-Se atendieron seis casos de las dieciocho denuncias o reportes recibidos por la STPAD a la fecha

-Se ejecutaron tres (03) conferencias referentes a la práctica de valores, integridad y ética en la administración pública; asimismo, se ha elaborado el proyecto de Directiva para la atención de denuncias y medidas de protección a los/las denunciados por presuntos actos de corrupción, en el marco de la implementación de las acciones para la integridad y lucha contra la corrupción

-Al cierre del 2020 el Plan de Desarrollo de las Personas modificado 2020 se desarrollaron 42 capacitaciones, llegando al 58.3% de ejecución con una inversión total de S/5,835.00 soles. Actualmente, el avance del PDP modificado 2021 ha gestionado 26 capacitaciones, alcanzando el 55% de ejecución con una inversión de S/ 17,908.40 soles

-Gestión del Rendimiento ciclo 2020 cumplió con el 100% de ejecución de las actividades programadas y se obtuvo la calificación de "Buen Rendimiento" como resultado de la evaluación en todos los participantes, evidenciándose que pese a la exigencia de la nueva coyuntura lograron alcanzar las metas reformuladas de manera realista y retadoras para el 2020

Actualmente, se ha ejecutado el 85% de las actividades programadas en la primera etapa del Cronograma de implementación, finalizando el cierre del semestre con el establecimiento de factores de evaluación de todos los participantes

-Implementación del tránsito al Régimen del Servicio Civil, actualmente el OSINFOR se encuentra en la Fase 1, según lo estipulado en el Decreto Supremo N°091-2021-PCM con el cual se podrán convocar a concursos públicos de mérito para el traslado cerrado al Estado o a la Entidad bajo el régimen del servicio civil

-Gestión Financiera

-Se logró una recaudación de S/ 1,978,449.49 soles por el concepto de Derecho de Aprovechamiento de los Gobiernos Regionales, como resultado de las gestiones realizadas con los diferentes gobiernos regionales

-Se logró una recaudación de S/ 656,134.54 soles, producto de las gestiones de cobranza ordinaria que realiza la UAF a los diferentes administrados para acogerse a las modalidades de pago que se tiene. Asimismo, se viene trabajando en la actualización del Manual de Compensaciones, el cual se está socializando con las direcciones de línea y otras entidades que participan en la realización de la misma

-Gestión documental del OSINFOR

-Se implementó mejoras a la casilla electrónica, lo cual permite a los titulares de títulos habilitantes y regentes, acceder a los documentos notificados por el

OSINFOR. La Casilla electrónica del OSINFOR es de acceso al público externo a través de la página web, permitiendo fortalecer la transparencia de nuestras actividades ante los titulares de títulos habilitantes y regentes

-Se aprobó la Directiva "Directiva para la emisión de correspondencia y trámite documentario del OSINFOR", la cual permitirá garantizar que la emisión de correspondencia externa e interna, así como los procesos de trámite documentario del OSINFOR, guarden criterios uniformes y sean concordantes con lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General y lo establecido en la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI, que aprueba el Modelo de Gestión Documental para la Administración Pública, y otra normativa aplicable vigente

-Gestión de abastecimiento

Se logró la aprobación del PAC 2021 dentro del plazo establecido en la normativa de contrataciones vigente, con un valor de S/ 1 538 382.31 y se han efectuado que han incrementado su valor a un total de S/ 2 321 619.28

En ese marco, se logró efectuar la convocatoria del 80% del # de procedimientos y el 84.1% del valor estimado de los procedimientos programados a convocarse en el primer semestre 2021.

## **2.6. Asuntos de prioritaria atención institucional**

a)Respecto de la gestión de los procesos misionales del OSINFOR, se debe priorizar las acciones siguientes:

-Recursos adicionales para la operatividad del OSINFOR: Las medidas adoptadas por el gobierno en el marco del estado de emergencia nacional y aislamiento social obligatorio a consecuencia del brote del COVID-19, afectando las actividades que realiza el OSINFOR vinculadas a la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como, las capacitaciones a comunidades nativas, muchas de estas actividades requieren de una labor presencial en campo y se han visto ralentizadas o interrumpidas, y dada la importancia la actividad forestal como una de las actividades importantes para la reactivación económica (más aún en el caso de las economías locales como es el caso de las Comunidades Nativas y titulares de predios privados vinculados a la actividad forestal). Por ello, se requiere de mayor presupuesto para cumplir con las metas planificadas y seguir impulsando e implementado proyectos orientados a brindar un mejor servicio público, bajo un enfoque preventivo. En ese sentido se solicitará una demanda adicional el cual debe ser priorizado para su atención por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

-Actualización de los instrumentos normativos para las supervisiones: Se aprobó y está en proceso de comentarios el proyecto Reglamento de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, con los aportes y mejoras al documento se aprobara y se implementara dicho reglamento, permitiendo fortalecer el proceso de supervisión en beneficio de los titulares de los títulos habilitantes para un manejo responsable de los bosques. Asimismo, una vez que se cuente con el reglamento, será necesario para su aplicación la elaboración y aprobación de la directiva correspondiente.

-Virtualización y traducción en lenguas originarias de las temáticas de la metodología de capacitación de la mochila forestal: Esta iniciativa es de importancia porque permitirá un mejor entendimiento de aquellas comunidades que no son bilingües. Asimismo, desarrollar plataformas interactivas de fácil entendimiento para los usuarios, conllevará a tener mayor alcance de público objetivo y una mejor aplicación de dichos conocimientos en el campo.

-Atención de los recursos de apelación: Conforme a lo establecido en el TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-MINJUS, es necesario garantizar la resolución de los recursos de apelación en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles.

-Repotenciar la plataforma SISFOR: esta plataforma administra información georreferenciada de los resultados de los procesos misionales y que, dado la virtualización de las supervisiones, es necesario contar con el respaldo tecnológico que contribuya en la mejora de la focalización, planificación y generación de estrategias de intervención en el bosque.

-Culminar con el Estudio ecológico de la estructura vertical del bosque de las principales especies forestales maderables de la Amazonia Peruana: Considerando el compromiso asumido por el OSINFOR ante el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es necesario darle una atención prioritaria al Hito N°3 del estudio de investigación que aún se encuentra en la fase de cierre, considerando que se encuentra en la redacción del artículo científico, presentación y sustentación de tesis.

b)Respecto de la Gestión de soporte institucional, se debe priorizar las acciones siguientes:

-Continuar con el proceso de transformación digital en el OSINFOR: Actualmente el OSINFOR, con el apoyo de la Cooperación Técnica Internacional, viene desarrollando plataformas tecnológicas y mejorando los sistemas de información de la entidad, por lo que es importante culminar con la ejecución de estos proyectos tecnológicos como: Expediente electrónico para el proceso de Fiscalización (Primera y Segunda Instancia Administrativa, Supervisiones Optimizadas, Notificación Digital y la Casilla electrónica, así como al Sistema de Gestión Integrado (SGSI-SGC) que nos permite dar cumplimiento, calidad, compromiso y seguridad de la información en nuestros procesos estratégicos, misionales y de apoyo de cara a nuestros administrados y a la ciudadanía en general.

Así también, respecto de los sistemas de Información de la plataforma integrada SIGO, se considera debe priorizarse el mantenimiento, soporte y atención de los sistemas de información estratégicos, misionales y de apoyo con la implementación de cambios en sus funcionalidades técnicas.

-Integración de la identidad digital: Se realizará a través de la PIDE, Mesa de partes Virtual, la interoperabilidad con los Gobiernos Regionales, Ministerio Público y el Serfor, en el marco de las mejoras de las funcionalidades de nuestros sistemas de Información de la plataforma integrada SIGO.

-Gabinete de contingencia del Centro de Datos Principal: A la fecha el gabinete de contingencia se encuentra inactivo, por lo que se han ejecutado acciones para el proceso de selección de un servicio de alojamiento Housing, lo cual permitirá contratar el alojamiento de los equipos informáticos de contingencia en un ambiente técnico y un enlace de conexión con la sede central para asegurar la continuidad de los servicios críticos del OSINFOR.

-Priorización de la custodia externa de cintas Backup: Este servicio de custodia externa está en proceso de contratación, sin embargo, es necesario se considere presupuesto para su continuidad en los próximos años.

-Modificación del Reglamento de Organizaciones del OSINFOR: A la fecha se viene gestionando la modificación de este importante instrumento de gestión en el marco del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM y sus modificatorias, lo cual permitirá obtener mayores niveles de eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión, para responder a las necesidades públicas y en beneficio de la ciudadanía.

-Liquidación financiera del proyecto inversión con CUI N° 2307255 "Mejoramiento de la capacidad del servicio de supervisión y capacitación de la Oficina Desconcentrada del OSINFOR en Iquitos, Provincia de Maynas, Región Loreto": El proyecto culminó su cierre en el año 2020, y a la fecha se vienen realizando acciones que permita culminar con el registro del Formato 09: Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones del MEF.

-Ejecución y culminación de las dos (2) inversiones de IOARR aprobadas e incorporadas en la PMI 2021- 2023 del Sector PCM: Es necesario cumplir y garantizar la ejecución de las dos (2) IOARR de "Adquisición de servidor" y "Adquisición de hardware general y software", de acuerdo a lo programado en el presente año

fiscal, considerando que de no ejecutarse en el tiempo establecido, se pone en riesgo los recursos asignados, los cuales podrían afectar el presupuesto del año 2022.

-Financiamiento para la ejecución de la IOARR con CUI N° 2426769 de Renovación de los equipos informáticos del Centro de Datos del OSINFOR: A la fecha, el OSINFOR tiene aprobado esta IOARR dentro del Programa Multianual de Inversiones del Sector PCM. En el caso de no contar con los recursos, el actual centro de datos que tiene una antigüedad de 7 años y ya superó su vida útil podría presentar fallas y/o pérdida de información. Esta situación vulnera la interoperabilidad entre las instituciones públicas, pero sobre todo afecta a los productores forestales formales, quienes no podrán demostrar su calificación en el manejo de los bosques, generando pérdida de oportunidades y un posible incremento de la actividad forestal ilegal.

-Ejecución de actividades en el marco de los convenios de con la Cooperación Técnica Internacional: Es importante mantener los lazos de cooperación con las entidades internacionales quienes en el marco de los convenios financian y vienen apoyando en el desarrollo de plataformas tecnológicas y actividades de fortalecimiento institucional de los procesos misionales y de soporte administrativo en beneficio de los administrados y la ciudadanía en general.

-Implementación del Régimen del Servicio Civil: El OSINFOR en el marco de la Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley 31084 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021", mediante el Oficio N° D00044-2021-OSINFOR/04.1 solicitó opinión favorable de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del MEF, para que autorice la modificación presupuestaria que permita la atención del costo a financiar de tres (3) plazas en el marco de la Ley del Servicio Civil, la mencionada solicitud fue remitida en el mes de mayo del presente y a la fecha no ha sido atendida. En ese sentido, se requiere una pronta respuesta por parte del MEF para no generar contingencias al plan de implementación aprobado para el tránsito al régimen del servicio civil.

-Priorización de la implementación del Modelo de Gestión Documental en el OSINFOR: Es importante optimizar el proceso de gestión documental que permita atender la demanda actual y alinearlos a la normativa vigente.

-Automatización de las recaudaciones por Derecho de Aprovechamiento: Para mejorar el procedimiento de recaudación, conocer el universo de los títulos habilitantes; así como, proporcionar datos adicionales sobre que administrado de título habilitante es el que ha realizado el depósito.

### 3. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Titular Entrante de la entidad, por ser relevantes, para el funcionamiento de la entidad, en relación a los asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.

#### 3.1. Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

##### 1. Sistema de Planeamiento Estratégico

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
----	------------------	------	---------------------------------	----------------------------

1	ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	PEI	Garantizar el adecuado seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en el PEI 2020 - 2024 del OSINFOR, tomando medidas que permitan cumplir las metas planificadas y mitigar los impactos de la pandemia, a fin de evitar lo reportado en el último informe de evaluación del PEI para el periodo 2020, donde solo se alcanzó el 68% de las metas planificadas para el año 2020, y del 32% de metas restantes, en su mayoría (21%), a causa del impacto que tuvo la pandemia en las actividades presenciales propias de la razón de ser del OSINFOR, específicamente en lo relacionados a las acciones de supervisión, fiscalización y capacitación.	Proponer la actualización del PEI para el periodo 2022 - 2025; así como, incorporar la elaboración de al menos dos (02) reportes de seguimiento durante el año, con fechas de corte a Abril y Setiembre de cada año.
---	--	-----	---	--

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

## 2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	PIM	Garantizar el seguimiento y monitoreo a la ejecución de los recursos que han sido distribuidos a los órganos del OSINFOR y que, dicha ejecución sea coherente con la programación establecida. Esto con la finalidad de que los servicios ofrecidos por el OSINFOR, lleguen de manera óptima y oportuna a los beneficiarios, todo en el marco de la normatividad vigente.	A la fecha se viene haciendo el seguimiento y revisión al presupuesto institucional a fin de que su ejecución sea realizada con calidad de gasto y siguiendo el marco de la normatividad vigente. Así mismo, aquellos recursos que sean determinados como saldos en la partida Contrato Administrativo de Servicios y en Personal y Obligaciones Sociales, se gestionará para que sean transferidos a la Reserva de Contingencia.

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

## 3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	Disponibilidad de recursos para inversiones	Gestionar mecanismos para la asignación de recursos para inversiones, para atender las inversiones que están pendientes de ejecutar e ideas de inversiones que requieren la formulación de los estudios de pre-inversión y aprobación de las IOARR. Considerando que la no ejecución de las inversiones como la IOARR de la renovación de la data center, podrían poner en riesgo la continuidad operativa de los sistemas informáticos.	Identificar y realizar la programación de gastos corrientes para el mantenimiento de los proyectos de inversión, asegurando en el tiempo su debida ejecución.

2	ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	Considerar los gastos corrientes para el mantenimiento de los proyectos	Considerar que la entidad viene desarrollando proyectos complementarios por Cooperación Técnica Internacional, que suman al gasto corriente en la medida que tienen que garantizar la operatividad a mediano y largo plazo de los sistemas informáticos que se utilizan como respaldo para el funcionamiento de dichos proyectos e intervenciones.	Buscar diferentes tipos de mecanismos de financiamiento, priorizando las inversiones de mayor impacto para la entidad.
---	--	---	--	--

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

#### 4. Sistema Nacional de Contabilidad

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	Presentación de Estados Presupuestarios Y Financieros	Se viene realizando los cierres respectivos en el módulo web del MEF. Hasta la fecha se cerró hasta el mes de mayo 2021.	Se viene realizando los cierres respectivos en el módulo web del MEF. Hasta la fecha se cerró hasta el mes de Junio 2021.

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

#### 5. Sistema Nacional de Tesorería

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	Conciliaciones Bancarias	Se realizaron las conciliaciones hasta el mes de mayo 2021, quedando pendiente la que corresponde a junio 2021.	Se realizaron las conciliaciones hasta el mes de junio 2021.

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

#### 6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
No se encontraron registros.				

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

#### 7. Sistema Nacional de Abastecimiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	Contrataciones	-Mejorar la capacidad operativa en la Unidad de Abastecimiento, es importante efectuar las convocatorias y posterior contratación de personal para la UAB. -Actualización de los equipos informáticos con los que se cuenta a la fecha.	-Se realizó la contratación de personal temporal. -Se coordinó con el personal de OTI para el cambio de equipos informáticos al personal.

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

## 8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	Régimen Servicio Civil y Modernización del Estado	Inclusión al Régimen del Servicio Civil y la Implementación de la Política de Modernización del Estado	El 26 de mayo del presente, se solicitó a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, opinión favorable a fin de poder efectuar la modificación presupuestal que habilite recursos en la sub genérica de gasto 2.1.1 Retribuciones y Complementos en Efectivo con cargo a la partida 2.3.2.8 Contrato Administrativo de Servicios, con la finalidad de viabilizar el concurso de tres puestos a ocuparse en el 2021 en el marco de tránsito al régimen de la Ley del Servicio Civil; por lo tanto nos encontramos a la espera de la habilitación presupuestal y la habilitación de los registros en el AIRHSP y luego dar cumplimiento a nuestro Plan de Implementación del régimen del servicio civil del OSINFOR.

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

## 9. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	Reglamento de organización y Funciones (ROF)	Continuar y concluir la modificación del ROF del OSINFOR que se viene gestionando, en el marco del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM y sus modificatorias, lo cual permitirá obtener mayores niveles de eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión para responder a las necesidades públicas, en beneficio de la ciudadanía.	Presentar a la PCM el expediente de propuesta de modificación de ROF del OSINFOR, solicitando su aprobación.

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

## 10. Sistema de Defensa Jurídica del Estado (Incluye en otros asuntos priorización de sentencia judiciales en calidad de cosa juzgada)

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
----	------------------	------	---------------------------------	----------------------------

1	ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	Ejecución de Laudo Arbitral	(PROCESO ARBITRAL 578-2013): Mediante Resolución N° 16 del 08-01-2016 el Colegiado Arbitral emitió LAUDO ARBITRAL a favor del demandante Resguardo General SRL., donde se dispone el pago de S/. 500,000.00 por concepto de Indemnización mas S/. 23,222.48 por retención para garantía de fiel cumplimiento. PROCESO JUDICIAL: El demandante solicitó judicialmente la ejecución del laudo y con resolución N° 10 DEL 22-04-2019 ORDENA PAGAR A OSINFOR S/. 500,000 POR INDEMNIZACIÓN Y S/. 23,222.48 POR RETENCIÓN PARA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO. Si bien es cierto fue apelado por la Procuraduría Pública, con RES. N° 17 DEL 17-04-2020 EL JUEZ DISPONE SE HAGA EFECTIVO EL PAGO DE S/. 500,000.00 soles, más intereses Y PAGO DE INDEMNIZACIÓN DE S/.23,222.48 SOLES. FINALMENTE EL 06-05-2021 SE NOTIFICA RES. 5 DEL 07-04-2021 CONFIRMA INFUNDADA nuestra contradicción, quedando expedita la obligación para el cumplimiento del pago a favor del demandante.	Coordinar con la Oficina de Administración, quien preside la Comisión de Elaboración del Listado Priorizado de Pagos de Sentencias en calidad de Cosa Juzgada, para que realice el informe correspondiente a fin de que sea remitido a la Comisión Multisectorial del Ministerio de Economía y Finanzas, para la sustentación de obtención de recursos para el cumplimiento de las obligaciones proveniente del proceso judicial. Asimismo, realizar las coordinaciones con la Oficina de Planificación y Presupuesto a fin de que informe si se cuenta con los recursos necesarios para el cumplimiento de la obligación, así como se realice la proyección de pago en cantidad y tiempo; y, la realización de la previsión correspondiente de extenderse el pago a los subsiguientes años, considerando además el incremento de la obligación por integración de los intereses legales.
---	--	-----------------------------	---	---

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

## 11. Sistema Nacional de Control

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	Operativo	Supervisiones efectuadas por la Entidad presentan algunas limitaciones en su realización	Cumplimiento de las recomendaciones del informe de control
2	ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	Administrativo	Contrataciones de bienes y servicios, en las etapas de Actos preparatorios, Procedimientos de Selección y Ejecución Contractual.	Cumplimiento de las recomendaciones del informe de control

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

### 3.2. Servicios básicos en locales de la unidad ejecutora

N°	Servicios	Sede	Código de cliente o suministro	Vigencia de término del servicio, de corresponder (dd/mm/aaaa)	Situación del último recibo (emitido/cancelado /pendiente)
1	INTERNET	Chiclayo	74222054		CANCELADO
2	AGUA	Chiclayo	101001536		CANCELADO
3	AGUA	Iquitos	252740		CANCELADO
4	INTERNET	Iquitos		31/12/2021	CANCELADO
5	TELEFONO	Iquitos	65234685		CANCELADO

6	AGUA	La merced	01001005143		PENDIENTE
7	ENERGIA ELECTRICA	La Merced	72227897		PENDIENTE
8	INTERNET	La Merced	64334034		CANCELADO
9	AGUA	Central - Lima	S102-07780009	31/12/2021	EMITIDO
10	ENERGIA ELECTRICA	central - Lima	S480-0000009062	31/12/2021	EMITIDO
11	INTERNET	Lima	F001-52262	31/12/2021	EMITIDO
12	TELEFONO	Lima	F001-52263	31/12/2021	EMITIDO
13	AGUA	Pucallpa	5948		CANCELADO
14	ENERGIA ELECTRICA	Pucallpa	8471		CANCELADO
15	TELEFONO	Pucallpa	061-574013		CANCELADO
16	LIMPIEZA	Pucallpa		04/09/2021	PENDIENTE
17	AGUA	Puerto Maldonado	1011425		CANCELADO
18	INTERNET	Puerto Maldonado			CANCELADO
19	TELEFONO	Puerto Maldonado	82571232		CANCELADO
20	AGUA	Tarapoto	3797		EMITIDO
21	ENERGIA ELECTRICA	Tarapoto	200009936		EMITIDO
22	INTERNET	Tarapoto	42524527		EMITIDO
23	SEGURIDAD	Sede central	F001-00000707	07/05/2022	EMITIDO
24	SEGURIDAD	Atalaya	E001-1489	30/06/2021	PENDIENTE
25	SEGURIDAD	Chiclayo	E001-349	19/04/2022	CANCELADO
26	SEGURIDAD	Iquitos	E001-455	30/06/2022	PENDIENTE
27	ENERGIA ELECTRICA	Puerto Maldonado	2000027413		CANCELADO
28	SEGURIDAD	La Merced	E001-161	30/06/2021	PENDIENTE
29	SEGURIDAD	Pucallpa	E001-1490	30/06/2022	PENDIENTE
30	SEGURIDAD	Puerto Maldonado	E001-1488	30/06/2022	PENDIENTE
31	SEGURIDAD	Tarapoto	E001-608	30/06/2021	PENDIENTE
32	LIMPIEZA	Lima	E001-444	28/12/2022	EMITIDO
33	ENERGIA ELECTRICA	Atalaya	7024428		CANCELADO
34	AGUA	Atalaya	Q-07-0026-01		CANCELADO
35	INTERNET	Atalaya		31/12/2021	CANCELADO
36	ENERGIA ELECTRICA	Chiclayo	25375330		CANCELADO

37	ENERGIA ELECTRICA	Iquitos	100665663	CANCELADO
----	-------------------	---------	-----------	-----------

### 3.3. Negociación colectiva

N°	Nombre de la organización sindical	Sedes o región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal
No se encontraron registros.			

### 3.4. Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

N°	Unidad Ejecutora (*)	Instrumento	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
1	ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	Proyecto de modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del OSINFOR	La aprobación de la modificación del ROF del OSINFOR, y su implementación.	En elaboración por la OPP	Decreto Supremo N° 054-2018-PCM y sus modificatorias
2	ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	Memoria Anual del OSINFOR	La aprobación de la Memoria Anual del OSINFOR.	En elaboración por la OPP	ROF vigente
3	ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	Proyecto de modificación del Reglamento de Supervisión del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre ¿OSINFOR	La aprobación de la modificación del Reglamento de Supervisión, y su implementación.	Publicado del proyecto de Reglamento en El Peruano y el Portal de Transparencia del OSINFOR.	INFORME N° 00044-2021-OSINFOR/04.1.1 de la UPM Informe legal de la OAJ Resolución de Jefatura N° 00035-2021-OSINFOR/01.1 (21.06.21)
4	ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	Proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR Y Asociación de Comunidades Ashaninka Del Valle Del Pichis Apatyawaka ¿ ANAP	La suscripción del Convenio, aprobación del plan de trabajo del Convenio y su implementación.	En opinión por la OAJ.	INFORME N° 00045-2021-OSINFOR/04.1.1 de la UPM.
5	ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	Proyecto de Convenio Marco De Cooperación Interinstitucional Entre El Organismo De Supervisión De Los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR) y la Coordinadora de Desarrollo y Defensa de los Pueblos Indígenas de la Región San Martín (CODEPISAM)	La suscripción del Convenio, aprobación del plan de trabajo del Convenio y su implementación.	En revisión por la contraparte	Correos electrónicos sobre la necesidad de suscribir el convenio.

6	ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	Directiva para la Administración del Fondo en Efectivo de la Caja Chica del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR)	La aprobación de la modificación de la Directiva de Control de Documentos, y su implementación.	En opinión por la OAJ.	INFORME N° 00038-2021-OSINFOR/04.1.1. de la UPM.
7	ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	Proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR y la Organización Regional De Los Pueblos Indígenas Del Oriente - ORPIO	La suscripción del Convenio, aprobación del plan de trabajo del Convenio y su implementación.	En elaboración de los informes de sustento por parte de órgano involucrado	Correos electrónicos sobre la conformidad del convenio por parte de la contraparte.
8	ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	Manual de Compensación de Multas del OSINFOR.	La aprobación del Manual de compensación de Multas, y su implementación.	En reformulación por la UAF-OA	Memorándum N° 00224-2021-OSINFOR/05.2 de la OA. Memorándum N° 00105-20221-OSINFOR/04.2 de la OAJ.
9	ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	Proyecto de actualización de Directiva de Provisión de Cobranza Dudosa y el Castigo de las Cuentas Incobrables del OSINFOR	La aprobación de la Directiva y su implementación.	En reformulación por la UAF-OA	Memorando de la OPP.
10	ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	Directiva para la Supervisión de Títulos Habilitantes Forestales y de Fauna Silvestre	La aprobación de la modificación de la Directiva, y su implementación.	En formulación hasta la aprobación del Reglamento de Supervisión	INFORME N° 00044-2021-OSINFOR/04.1.1. de la UPM.
11	ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	Directiva de Control de Documentos del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR)	La aprobación de la modificación de la Directiva de Control de Documentos, y su implementación.	En opinión por la OAJ.	Informe de la UPM.
12	ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	Proyecto de Convenio Marco De Cooperación Interinstitucional entre el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR y la Federación de Comunidades Nativas Yanesha - FECONAYA	La suscripción del Convenio, aprobación del plan de trabajo del Convenio y su implementación.	En opinión por la OAJ.	INFORME N° 00043-2021-OSINFOR/04.1.1 de la UPM.

\* Detallar por unidad ejecutora de corresponder

Instrumentos de gestión: Pueden considerarse los manuales, elaboración de proyectos administrativos, informes anuales, Reglamentos internos, Convenios, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar en el nuevo periodo de gestión.

### 3.5. Conflictos sociales (de corresponder)

N°	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes
No se encontraron registros.				

### 3.6. Gestión documental

#### 3.6.1 Tipos de sistema de trámite de la entidad

Tipo de sistema de trámite de la entidad	SÍ/ NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la entidad)	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	1-2014	5-2020
Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	NO	0-0	0-0

(\*) Cuando corresponda

#### 3.6.2 Instrumentos normativos vigentes a la gestión documental de la entidad.

N°	Listar los instrumentos normativos vigentes de la gestión documental de la entidad, mesa de partes o generación de expedientes, archivo y otros relacionados.	Fecha de aprobación
1	Directiva A1.DIR.011.C.01 - Directiva para la emisión de correspondencia y tramite documentario del OSINFOR. Aprobada por Resolución de Gerencia General N° 00048-2020-OSINFOR-01.2,	30/12/2020
2	Directiva N° 013-2016-OSINFOR-05.2, Prevención y recuperación de siniestros en el SIA. Aprobada por Resolución Presidencial 107-2016-OSINFOR. ,	10/11/2016
3	Directiva 008-2014 Sistema Institucional de Archivos del OSINFOR. Aprobada por Resolución Presidencial N° 044-2014-OSINFOR,	10/06/2014

#### 3.6.3 Sistema Nacional de Archivo.

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo.

El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

## ANEXOS 1.B.1

### INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. Información general del proceso de rendición de cuentas del pliego
  - 1.1 Información general del titular del pliego
  - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
  - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
  - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
  - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
  - 1.6 Recomendaciones de mejora
2. Sección I: Información de sistemas administrativos de gestión pública
3. Sección II: Información de indicadores sociales y económicos
4. Sección III: Información de bienes y servicios entregados por la entidad.
5. Sección IV: Información de autoevaluación de la gestión de bienes y servicios entregados por la entidad.
6. Anexos de los sistemas de administrativos